

■ Fondos documentales para la Historia del Arte en Málaga y su provincia

Inocencio Cadiñanos

En los años 1990 y 1991 dimos a conocer en este mismo Boletín de Arte (n.ºs. 11 y 12) una serie de noticias que ahora completamos con otras últimamente encontradas. Esperamos que, como aquellas, contribuyan a iluminar ciertos aspectos artísticos de algunas construcciones malagueñas de notable valía.

In 1990 y 1991, the author published in Boletín de Arte (n.ºs. 11-12) a collection of documental notes about Architecture in the province of Málaga in Modern Ages. Now, he contributes with some new of them.

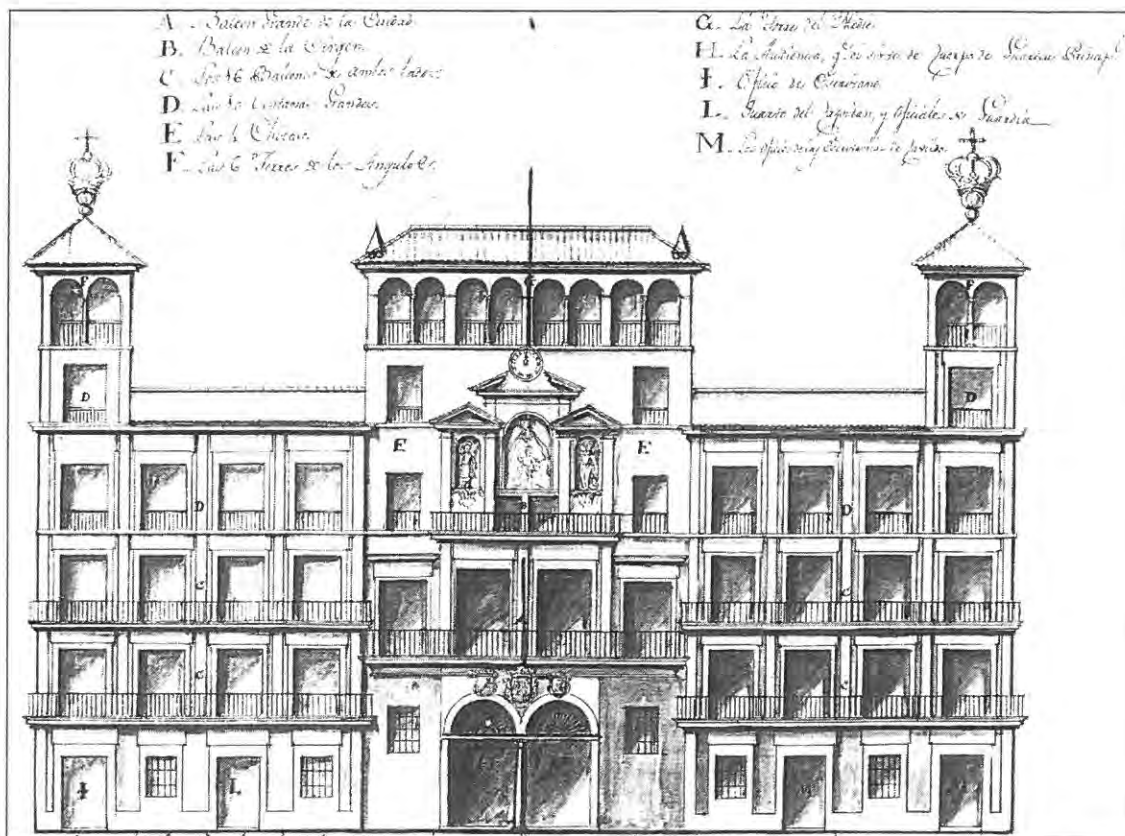
MÁLAGA

En 1774 existían quejas de que varios regidores tenían ocupados fraudulentamente balcones, ventanas y torres de la *Casa de Ayuntamiento* durante las fiestas de toros y otros regocijos públicos en perjuicio de los propios de la ciudad. Pero los interesados se defendieron alegando que desde 1650 se les había cedido de por vida.

Efectivamente, en un principio la ciudad no había dispuesto de Casa Consistorial y, por ello, usó de una antigua mezquita que se encontraba a espaldas de la Catedral, destinada a tal función en 1488. En 1493 se trasladaba a otras casas de la plaza pública, necesarias para el *mayor decoro y alguna más capacidad proporcionada al incremento que tomara el vecindario*. Pero tampoco éstas fueron las definitivas. Unos años más tarde ya se hallaban *muy maltratadas y cayéndose*. Los días de fiesta se llenaba la plaza y era preciso apuntalarlas. Además, seguía siendo un edificio insuficiente.

El 26 de septiembre de 1631 se acordó derribarlas y reconstruirlas *ansi por agrandar la plaza, que es pequeña, como para haser mayores las dichas casas del Ayuntamiento*. Para ello fueron adquiridas algunas viviendas cercanas que costaron 8.260 ducados. Las reuniones se celebraron, temporalmente, en una sala de la Puerta del Mar. En 1633 el albañil Salvador de Cárdenas y el carpintero Fernando de

CADIÑANOS, Inocencio: «Fondos documentales para la Historia del Arte en Málaga y su provincia», en *Boletín de Arte* n.º 22, Universidad de Málaga, 2001, págs. 159-169.



1. Málaga. Fachada de la Casa Consistorial del siglo XVII

Ortigüela decían que el nuevo edificio costaría entre 8.000 y 10.000 ducados. Quizá a ellos se debiera el proyecto definitivo. Al año siguiente llegaba el permiso oficial, limitando a 4.000 ducados el máximo que podía detraerse de los propios con dicho fin. Las autoridades aspiraban a construir una buena Casa Consistorial así como disponer de una amplia plaza de armas indispensable para una ciudad como Málaga, *frontera de moros donde es fuerza disciplinarse la soldadesca de ordinario.*

Una buena porción de las nuevas obras se hicieron a costa de los sueldos de los capitulares, quienes cedieron voluntariamente hasta en cantidad de 6.000 ducados. El resto, como se ha dicho, se obtuvo de las rentas y propios de la ciudad. En 1648 se embellecían salas y camarines con madera de Flandes. Así quedó el nuevo Ayuntamiento *con la hermosura que tiene (y demuestra el plan) conceptuándose por uno de los mejores de España al ocupar la mas principal fachada de la plaza y que se extiende hasta 70 varas con dos mui altas torres a las esquinas y en medio una espaciosa galería con quatro camarines de a quatro varas cada uno...correspondiendo a esta galería dos balcones, estando colocada en uno de ellos la Santa Ymagen de Nuestra Señora.* El costo total del edificio ascendió a 28.772 ducados.

2. Grabado de Francisco Gordillo
(año 1783) con el patrono del
Hospital de San José

Con el fin de compensar a los interesados y, también, evitar disgustos en las fiestas se acordaba en 1650 que tanto ventanas como balcones y torres fueran adjudicadas a los 24 regidores de por vida.

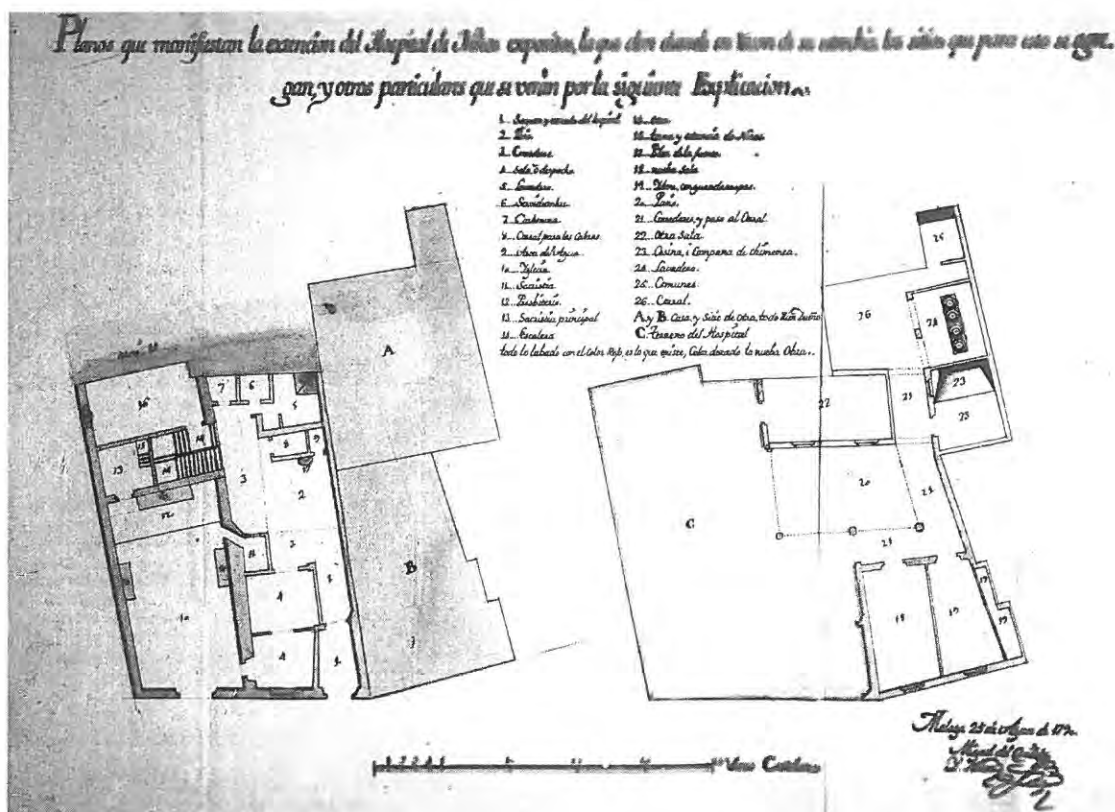
Sin embargo, ahora (siglo XVIII) el contador de propios y arbitrios denunciaba tal hecho y costumbre pretendiendo recuperarlo para la ciudad. Necesitaba los correspondientes ingresos con el fin de llevar a cabo ciertos reparos del propio Ayuntamiento ideados por los alarifes Francisco de Rojas y Diego de Rueda¹.

El dibujo de la antigua Casa Consistorial malagueña nos muestra una fachada barroca, de severas líneas al modo escurialense. Un cuerpo central de doble ingreso aparece decorado con escudos y, encima, balconada, retablo mariano y mirador. Le flanquean dos alas simétricas, sin decoración y rematadas en sus extremos por dos pequeñas torres. En todo predomina la línea recta, destacando grandemente el número y amplitud de los ventanales. Es patente, al modo de la Plaza Mayor madrileña, su finalidad de servir de escaparate en las fiestas públicas que también señala el documento que estudiamos. Es una pena que fuera demolida en 1860. La Casa Consistorial actual es obra de los arquitectos Fernando Guerrero y Manuel Rivera.

En 1783 el administrador del *hospital de San José* informaba de la desastrosa situación económica y material de esta casa de niños expósitos. Necesitaba mucha ayuda y, también, salas, habitaciones, dependencias y un reparo general.



¹ A.H.N.: Consejos leg. 1.233.



3. Plano de Miguel del Castillo para la renovación de la Casa de Expositos de la ciudad

En 1790 reconocían el edificio los alarifes y carpinteros Juan García, Antonio Guerrero, Rodrigo Sánchez y Pedro Bache. En el mismo año el arquitecto Miguel del Castillo, *encargado de la Nueva Aduana*, levantaba plano y proponía que fueran *adquiridas varias casas con el fin de instalar en ellas algunas oficinas*². Sobre planos de José de Bada, sería reconstruido por José Martín de Aldehuela y el citado castillo.

En el siglo XVII hubo varios intentos de que la *ermita del Peñón de Buenavista o San Antón*, a una legua de la ciudad, pasara a propiedad privada. Pero continuó siendo de Patronato Real. En 1747 un huracán destruía buena parte del edificio y sus anexos. Su reparo fue tasado en 12.000 reales. Unos años después volvían las ruinas. Ahora fue reconocido el edificio por Tomás de Valenzuela y acondicionado según su proyecto³.

² *Idem*: Consejos leg. 1.645.
³ *Idem*: Consejos leg. 17. 137.

ALHAURÍN EL GRANDE

En 1790 los franciscanos del *convento de la Santa Vera Cruz* solicitaban permiso al Consejo Real para pedir limosna en Andalucía. Su fin sería ejecutar las obras proyectadas por valor de unos 5.000 ducados. Consistía en acondicionar las celdas de los frailes y, sobre todo, la iglesia que se encontraba arruinada de tal modo que la misa se celebraba en el claustro. Informaron los alarifes Miguel López Monzón y Francisco Sánchez Díaz señalando que era preciso demoler todo el tejado y techo así como uno de los principales muros del templo y reconstruirlo de nuevo. Esta última obra costaría 1.500 ducados. No consta el permiso solicitado⁴.

ÁLORA

A comienzos del siglo XVII se decía que Álora tenía más de 600 vecinos y *sólo un templo pequeño en lo alto de la villa vieja, la qual estaba despoblada y los vezinos moravan y tenían sus casas en lo llano muy desbiadas della y de dicho templo y no avía otro ningun templo ni monasterio para oyr los divinos oficios*. No cabían ni la décima parte de los feligreses y estaba en cuesta muy áspera.

Efectivamente, en el último tercio del siglo XVI el obispo Francisco Blanco *avia acordado de hedeficar un templo capaz en la plaça que era en lo vajo y en medio de la poblacion y para ello se habia señalado sitio y comprado cinco pares de casas*, pegantes al hospital de San Sebastián. En 1602 Alonso de Palacios, maestro mayor de la Catedral malagueña, veía y apreciaba las citadas casas. Parece que este maestro es quien dio las primeras trazas. Y comenzaron las obras. Era obispo Tomás de Borja (hermano de San Francisco de Borja). Con su traslado a la sede zaragozana, todo quedó en suspenso.

En 1611 ya estaban tendidos los cimientos. Los vecinos se comprometieron a ayudar con su trabajo personal. Dos años después llegaba a Álora Pedro Díaz de Palacios, nuevo maestro mayor de la catedral, *al proseguir en las cosas que combiene para la obra de la yglesia que nuebamente se a de labrar en esta villa*. Junto con los alarifes locales, Juan de Daza y Miguel Díez de Padilla, señaló otras casas que debían demolerse para proseguir la obra. Y formó las trazas y condiciones definitivas para levantar el templo.

Comenzaron a escasear los medios y la cosa se agravó con cierto desfalco cometido por el mayordomo. El prelado agregó 285 fanegas de trigo y 79.575 maravedíes sobrantes del hospital del pueblo. Tanto el obispo Juan Alonso de Moscoso como Luis Fernández de Córdoba mostraron gran interés en sus

⁴ *Idem*: Consejos leg. 1.333.

comienzos, pero después hicieron lo contrario a pesar de que ya se tenían acopiados 14.000 ducados.

En 1621 la villa insistía en que debía proseguirse con la obra. Y así debió deshacerse con la llegada del nuevo obispo, Francisco de Mendoza. Con todo, los trabajos fueron tan lentos que no serían definitivamente concluidos hasta terminar el siglo⁵. El resultado fue un templo de fuerte sillería, de tres naves cubiertas de armadura de madera, que parece fue debida a Francisco Hernández. El presbiterio luce una bóveda sobre pechinas. La torre se halla a los pies del templo, compuesta de cinco cuerpos.

ALPANDEIRE

En 1779 los vecinos informaban de la ruina que amenazaba su *iglesia parroquial* y la necesidad de reconstruirla de nueva planta. *En dicho lugar ay una sola Yglesia que es la parroquial, tan antigua como su primitiva población, la qual después de estar apuntalada y amenazando ruina, es tan reducida que apenas cabe en ella la quarta parte del vecindario.* Y el cura añadía: *Está tan mal que es lo misma estar dentro que en la calle.* El obispo consideró la pretensión del pueblo racional y fundada.

La vecina y hacendada Isabel Florentina Martín hacía 17 años que había prometido construirla a sus expensas. Obtenido el permiso episcopal, ya se tenían acopiados los materiales por valor de más de 40.000 reales. Por ello el pueblo presentó 4 planos (que no se dice quien los trazó) a la aprobación de la Academia de San Fernando en 1781. Fueron aprobados, aunque el Consejo paralizó el expediente.

En este mismo año el pueblo volvía a insistir en la petición. Y, efectivamente, sería levantada la nueva iglesia a pesar de que alguno era más partidario de haberla reparado⁶. El resultado fue un gran templo de planta basilical de tres naves de bóvedas sobre columnas y arcos de medio punto así como crucero con cúpula.

ANTEQUERA

En 1574 se fijaban *las condiciones y la horden que se a de guardar en la (construcción) de los harcos de la hobra de las casas del cabildo que al presente hazen los mui illustres señores justicia y regimiento desta ciudad.* En la plaza se

⁵ *Idem*: Consejos leg. 30.249.

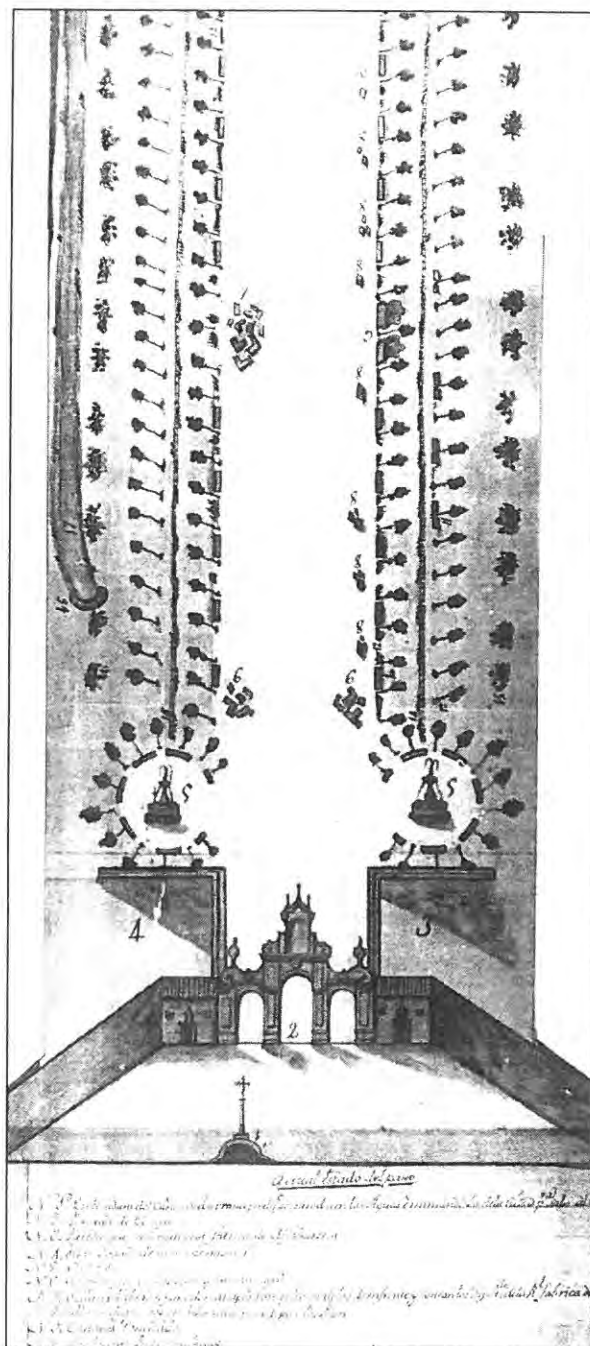
⁶ *Idem*: Consejos leg. 774.

4. Nuevos paseos junto a la Puerta de Antequera

harían 6 arcos en una longitud de 80 pies que *han de tener de grueso y rosca los dichos arcos dos tercios de vara*. Los salmeres serían de una sola pieza.

Al año siguiente el cantero Francisco Azurriola se encargaba de ello por un monto de 127 ducados ⁷. Como puede verse por los citados detalles, una fachada de Ayuntamiento al mejor gusto renacentista.

Como una muestra más de la modernización y expansión de la ciudad en el siglo XVIII, en el año 1787 las autoridades locales proyectaban el acondicionamiento de dos paseos en la puerta de Granada. Para ello fue trazado el hermoso dibujo que damos a conocer.



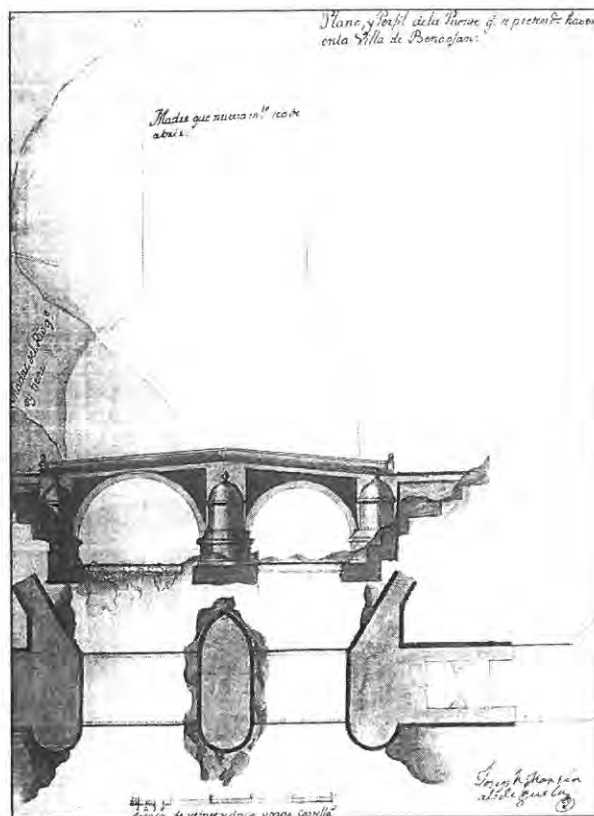
BENAOJÁN

A las breves noticias que publicamos en el nº 11 de este mismo Boletín sobre el *punte* del lugar, añadimos ahora otras que las completan.

⁷ *Idem*: Diversos. Consejos y ciudades, leg. 32.

5. Plano y perfil del puente de Benaoján (José Martín de Aldehuela, 1786)

En 1786 se solicitaba permiso para construir un puente de piedra sobre el río Guadiaro, en donde había uno de madera. Era paso para Sevilla, Córdoba e interior del reino. No existía otro en 12 leguas a la redonda. El alarife José Martín Aldehuela, que por entonces estaba construyendo el puente de Ronda *sobre un taxo*, levantó los planos y tasó en 250.000 reales. El pueblo aclaró que podría aportar 50.000, pero no más. El consejo real aceptó el ofrecimiento, otorgó la licencia pedida y ordenó repartir el resto de su costo en 10 leguas a la redonda.



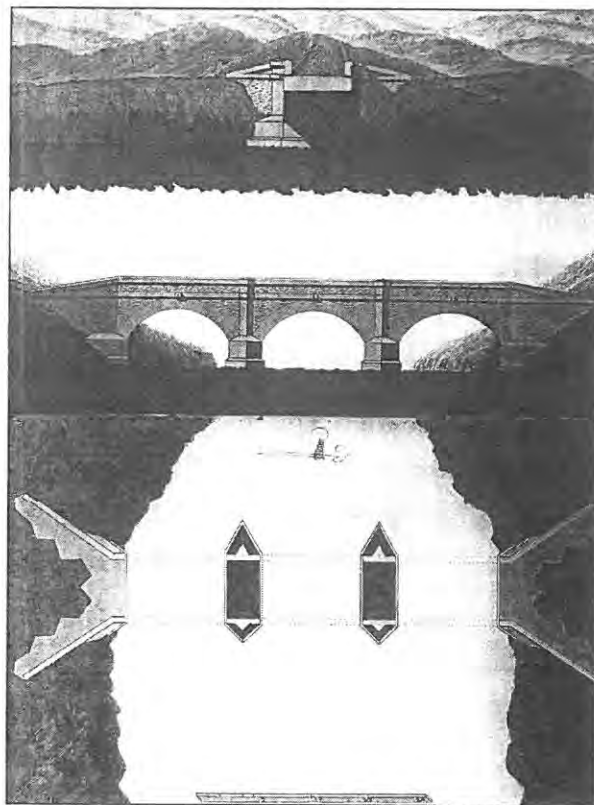
El proyecto pasó a la Real academia de San Fernando que rechazó la idea y aconsejó que se encargase al arquitecto Francisco Antonio Quintillán. Lo presupuestó en 166.320 reales. Ahora sí fue aprobado con alguna pequeña modificación.

Algún pueblo, como Ubrique, se opuso a contribuir por considerarle un paso inútil. Momentáneamente quedó paralizada la obra y se alargó el expediente⁸.

Como manifiesta el primer plano, la idea de Aldehuela era un puente de dos ojos, ligeramente alomado, con tajamares de ángulo curvo y espolones cúbicos, éstos con curioso perfil acampanado. En cambio el proyecto de Quintillán resultaba más ambicioso: de tres ojos iguales con arcos algo rebajados, estribos angulares que suben hasta una rasante casi horizontal, con los accesos en rampa. Sin duda un trabajo mucho más técnico que el anterior, fruto del aprendizaje académico.

⁸ *Idem*: Consejos leg. 1.113.

6. Proyecto de Quintillán para el puente del pueblo de Benaoján



CASABERMEJA

En 1793 los vecinos de este pueblo solicitaban que se ampliase su iglesia construyendo otras dos naves colaterales a la única que tiene pues no cabían en ella.

Se ordenó al maestro de fábricas diocesano, Juan García Lechugo, que informarse sobre su estado. Y dijo encontrarse el edificio en estado ruinoso en cuanto a la armadura, tejado, solado y era necesaria la ampliación pedida. Los reparos costarían unos 1.000 ducados y, con la ampliación, subiría a 105.000 reales.

Los vecinos ofrecieron ayudar con 50.000 reales. El resto que lo aportasen los dezmeros. Así lo ordenó el Consejo en 1797⁹. La obra fue llevada a cabo, en efecto, pues hoy el templo dispone de 3 naves construidas a base de mampostería.

COÍN

En 1774 el pueblo aseguraba que su cárcel se encontraba en ruinas. Era preciso reconstruirla. Del proyecto se encargaron los maestros Andrés Vázquez y Diego López. Costaría 29.110 reales¹⁰.

⁹ *Idem*: Consejos leg. 24.316.

¹⁰ *Idem*: Consejos leg. 31.434.

COLMENAR

En 1796 el vecindario del lugar señalaba el estado ruinoso de su parroquia. Solicitaba poder enajenar ciertas alhajas con que poder acudir a su reparo. Declararon los alarifes Juan Muros y Diego Martín de la Torre. Medía 30 varas de largo por 18 de ancho. Tenía 3 naves con armaduras de madera. El crucero cubierto con bóveda de arista. Era preciso reforzar los muros, reparar las cubiertas, blanquear el templo y renovar las puertas. Todo ello costaría unos 10.000 reales.

Sin embargo, por entonces no debió de hacerse nada pues en 1805 se volvía a insistir en el mismo sentido. Desde hacía dos años venían agravándose las ruinas y, ahora, estaba *con menos decencia que un establo de bestias*. El retablo, costeado por los fieles, estaba podrido por las aguas.

Reconocieron el templo los alarifes Miguel Sánchez y José Barba Martín y recordaron que las tres naves tenían completamente destruida la techumbre y también la sacristía estaba en muy mal estado. Se pidió que contribuyeran los dezmeros, quienes se negaron por lo que se entabló pleito. El Fiscal propuso que fueran embargados, como así lo ordenó el Consejo¹¹.

RONDA

En la segunda mitad del siglo XVII se recordaba que la *iglesia principal* de la ciudad (Colegiata de Santa María la Mayor) era fundación de los Reyes Católicos quienes la dotaron de rentas suficientes para 15 capellanes. Por la calamidad de los tiempos y fábrica pobre se recurría, ahora, al Rey solicitando poder detraer de los arbitrios y propios de la ciudad hasta una cantidad de 2.000 ducados durante 10 años con que proseguir las obras del templo.

En su visita de 1681, el obispo lamentaba la ruina de la iglesia. Había comenzado a flaquear la cubierta de una de las naves. Al repararse, se notó que *tambien las paredes eran delgadas y falsas*, por lo que fue derribada y comenzada a reconstruir con fuertes sillares. Estando ya muy avanzada la obra, sobrevino el terremoto del año anterior. Se hundió el muro y los sillares dieron contra los pilares de la nave principal. La ruina obligó a desmontar la techumbre y trasladar los retablos e imágenes a diversos templos y casa particulares. Circunstanacialmente el culto tuvo lugar en la iglesia del Espíritu Santo. Toda la iglesia quedó inútil y *solo tiene bueno el principio de la capilla mayor que se llamaba obra nueva*. Por su parte el Intendente informó

¹¹ *Idem*: Consejos leg. 27.489. CAMACHO MARTINEZ, R., *Málaga barroca. Arquitectura religiosa de los siglos XVII y XVIII*, Universidad de Málaga, Colegio de Arquitectos y Diputación de Málaga, Málaga, 1981, pág. 183.

ante el Consejo: *Lo hallé casi todo arruinado y destruido y solo halle ser empezado a edificar la capilla mayor que a muchos años que tubo principio en el sitio que llaman la obra nueva.*

Poco después los alarifes Bernardo de Godoy, Domingo Pérez y Francisco Fernández reconocían el templo. Además de estar caído señalaron que aún nos estaba fenecida la capilla mayor, comenzada en tiempo inmemorial. Todas las obras costarían 40.510 ducados. Al año siguiente el obispo enviaba al maestro mayor de obras diocesanas quien informó en parecido sentido. En 1684 el Rey accedía a lo solicitado prorrogando por otros 10 años los arbitrios del pasado y ordenando que también contribuyeran los dezmeros¹².

VALLE DE ABDALAJÍS

En 1624 Lorenzo de Alarcón, señor del pueblo y patrono de la *iglesia*, decía en su testamento que tenía labrada la capilla mayor a su costa, a punto de cubrirla y comenzada a labrar la sacristía, así como la torre campanario. Ordenaba a su sucesor que la concluyese.

Exactamente un siglo después, los vecinos se quejaban del estado de dicha iglesia. Estaba hundiéndose y los feligreses no querían concurrir a las funciones por temor a que se desplomase. Según el alarife Alejandro de Vegas tenía 6 varas de ancho por 20 de largo, toda de *muy mala fábrica y antigua*. No cabían los vecinos por lo que era necesario ampliarla. Además, necesitaba una profunda remodelación¹³. Aquel templo fue derruido y el actual pertenece a fines del siglo XVIII.

¹² Idem: Consejos leg. 32.821. CAMACHO MARTINEZ, R., *Málaga barroca. Arquitectura...*, pág. 417.

¹³ A.H.N.: Consejos leg. 17.099.